

---

United Nations  
Group of Experts on  
Geographical Names

Working Paper  
No. 5

Seventeenth Session  
New York, 13-24 June 1994

---

Item 9 and 10  
of the Provisional Agenda

TOPONYMIC DATA FILES AND GAZETTEERS

and

TOPONYMIC TERMINOLOGY

Propuestas de Bolivia sobre los Temas 9 y 10



## 17° PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN NOMBRES GEOGRAFICOS

Propuestas de Bolivia sobre los Temas 9 y 10: "Meeting of the Working Group on toponymic Data Files and Gazetters" y "Meeting of the Working Group on Toponymic Terminology"

1. Los archivos deben ser distribuidos (en diskettes PC) a todos los países miembros, a fin de poder contar con la información actualizada. Para esto, en cada país se debería crear una oficina especializada en la materia. De este modo estaríamos en condiciones de proveer cualquier información actualizada para trabajos técnicos y de investigación sobre ordenamiento territorial, límites y otros proyectos de desarrollo.

En 1995 Bolivia dispondrá del correo electrónico, que nos permitirá conectarnos por red a todo el país y al mundo entero. Actualmente, la Universidad Andina Simón Bolívar con sede en Sucre, en coordinación con la Academia de Ciencia y el Sistema Universitario, están en pleno trabajo de instalación de la red.

2. En este nuevo período de sesiones es necesario definir las políticas sobre toponimia, vale decir nomenclaturas, tipos de mapas básicos, normas, listas para el uso de términos genéricos, abreviaturas, etc.
3. Es necesario también aplicar la ortografía etimológicamente correcta y utilizar una sola forma para cada nombre.
4. No se deberían cambiar nombres sin previo análisis y difusión de los motivos.
5. En los nombres geográficos debe prevalecer la propiedad histórica, dejando de lado fundamentos políticos o de otra índole secundaria. Asimismo, es importante promover el uso conmemorativo de los nombres históricos.
6. No se deben incluir nombres geográficos con nombres de personas en vida.

7. Todos los países deben uniformar (normalizar) su estilo de abreviación. Todas ellas deben ser publicadas en un compendio o catálogo que se actualizaría bianualmente.
8. Todos los datos, salvo casos especiales, deben tener acceso público, dado que el carácter de la toponimia es parte de la vida cotidiana y además imprescindible para el desarrollo de proyectos nacionales.
9. No se deben perder los nombres históricos por el crecimiento de las urbes.
10. Se deben mantener aquellos nombres en lengua originaria como denominaciones "exónimas". Todo esto por que ellos representan la riqueza cultural de las naciones. Sin embargo, es posible añadir a éstos su traducción a uno de los idiomas oficiales.
11. Es preferible utilizar el término "normalización" en vez de "uniformización" en lengua española.
12. Todos los mapas (políticos, fisográficos, ecológicos y temáticos en general) deben llevar los mismos nombres establecidos.
13. Es aconsejable y necesario que cada país "prepare mapas, listas de nombres geográficos, inventarios y tratamiento modernos de los nombres que atraviesan fronteras comunes". En el caso de Bolivia se tiene más de 4.000 Kms. de fronteras comunes con 5 países sudamericanos.